

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

Visto el informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 6 de Julio de 2018 que textualmente señala que:

PRIMERO.- Con fecha 24 de Mayo de 2016 se dictó por el Sr. Alcalde Presidente decreto nº 561/16 por el que se designaron a los componentes de la lista de espera de 04 plazas funcionariales de carrera de Administrativos derivada del procedimiento de selectivo correspondiente a la OEP 2009 y 2011.

SEGUNDO.- Mediante resolución nº 714/16, 1074/16, 329/17, 385/17, 429/17, 483/17, 522/17, 559/17, 620/17, 1291/17, 2018/303, 2018/3282, 2018/3502 y 2018/3541 se designaron a los componentes de ampliaciones de la lista de espera de Administrativos derivada del procedimiento de selectivo correspondiente a la OEP 2009 y 2011.

TERCERO.- Como consecuencia de sucesivas contrataciones en vigor y solicitudes de situación de pase a reserva de sus componentes, se considera necesario la ampliación de la mencionada lista de espera, a efectos de contratación en caso de necesidad de contrataciones temporales.

CUARTO.- De acuerdo con lo estipulado en las Normas de Funcionamiento y Organización de las listas de espera y bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, cuando se agoten las posibilidades de llamamiento de componentes de la lista de espera y existan aspirantes que, conforme a las bases de la convocatoria que la genera, pudieran formar parte de la misma, se ampliará la composición de dicha lista de espera en igual número que el inicialmente previsto en las bases.

QUINTO.- En el procedimiento de selección de 04 plazas funcionariales de carrera de Administrativos correspondiente a la OEP 2009 y 2011 existen aspirantes no incluidos en la lista de espera creada por decreto del Sr. Alcalde Presidente nº 561/16 de fecha 24 de Mayo de 2016, que al tiempo cumplen los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria para formar parte de la lista en caso de ampliación de la misma.

SEXTO.- Según el anuncio del Tribunal calificador de fecha 10/05/2017, registro 2017009030, a partir de las sesiones celebradas por el Tribunal, el orden correspondiente de la siguiente ampliación es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV6VVTRDF4E2X3PSUFVDC47RO4	Fecha	06/07/2018 15:11:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VVTRDF4E2X3PSUFVDC47RO4	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6VWWPDHT6S JL5TQJHMG3QA54	Fecha y Hora	09/07/2018 08:49:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VWWPDHT6S JL5TQJHMG3QA54	Página	1/3



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION TOTAL
151	PUENTE DE PINEDO, M ^a CRISTINA	14,6
152	ALVAREZ VALERA, GEMA	14,6
153	MUÑOZ FERNÁNDEZ, ALBERTO	14,4
154	HERNANDEZ CUARTERO, CARLOS	14,4
155	POYATOS CASTILLO, ALBERTO JESUS	14,4
156	ZAFRA AGUAYO, RAFAEL	14,4
157	VIVAS GALVEZ, LAURA	14,2
158	MORCATE MACÍAS, MERCEDES	14,2
159	MARCHAL SANTIAGO, MERCEDES	14,2
160	TAMAYO GUILLÉN, PALOMA	14,2

SÉPTIMO.- Resulta competente el Sr. Alcalde Presidente para la designación de los componentes de la lista de espera, de conformidad con lo dispuesto en artículo 4 de las Normas de Funcionamiento y Organización de las listas de espera y bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

En atención a lo expuesto, al Sr. Alcalde Presidente se propone:

PRIMERO.- La ampliación de la lista de espera de **Administrativos**, en los 10 componentes que se detallan a continuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
151	PUENTE DE PINEDO, M ^a CRISTINA
152	ALVAREZ VALERA, GEMA
153	MUÑOZ FERNÁNDEZ, ALBERTO
154	HERNANDEZ CUARTERO, CARLOS
155	POYATOS CASTILLO, ALBERTO JESUS
156	ZAFRA AGUAYO, RAFAEL
157	VIVAS GALVEZ, LAURA
158	MORCATE MACÍAS, MERCEDES
159	MARCHAL SANTIAGO, MERCEDES
160	TAMAYO GUILLÉN, PALOMA

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso

Código Seguro de Verificación	IV6VVTRDF4E2X3PSUFVDC47RO4	Fecha	06/07/2018 15:11:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VVTRDF4E2X3PSUFVDC47RO4	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6VWWPDHT6S JL5TQJHMG3QA54	Fecha y Hora	09/07/2018 08:49:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VWWPDHT6S JL5TQJHMG3QA54	Página	2/3





CASA CONSISTORIAL
SALIDA
09/07/2018 08:50
2018008116

contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
Fdo.: D^a Helena Matoses Córdoba

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Código Seguro de Verificación	IV6VVTRDF4E2X3PSUFVDC47RO4	Fecha	06/07/2018 15:11:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VVTRDF4E2X3PSUFVDC47RO4	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6VWWPDHT6SJL5TQJHMG3QA54	Fecha y Hora	09/07/2018 08:49:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VWWPDHT6SJL5TQJHMG3QA54	Página	3/3

